



Guía de experiencia para **nuestra** ciudadanía

2025

¡Fortaleciendo el legado!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



BOGOTÁ

A través de esta Guía de Experiencia podrás conocer:

1. A qué trámites y servicios puedes acceder con FONCEP.

2. A través de cuál canal de atención.

3. Cómo lo puedes realizar.

4. Tiempos a tener en cuenta.

Recuerda que todos los trámites son gratuitos y no requieren gestión de intermediarios.

Esperamos que la siguiente información sea de gran utilidad para ti durante toda tu interacción con FONCEP.

Codigo: INS-EST-SCI-004
Version: 005



Pensionados

Trámite – Auxilio funerario

Reconocimiento económico generado cuando fallece un pensionado (que tenía pensión de vejez o invalidez), se pagará a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios del pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

❖ Documentos Generales

- Copia auténtica del registro civil de defunción del pensionado con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del solicitante
- Factura electrónica de venta relacionando el Código Único Factura Electrónica (CUFE), los datos del fallecido y de quien sufragó los gastos, así como la descripción detallada de los servicios prestados y el valor total de la transacción. Con sello de cancelado.
- En caso de fallecimiento en el exterior, el certificado debe ser expedido por el funcionario extranjero, que debe estar apostillada y/o legalizada según sea el caso y traducida oficialmente si ha sido expedida en un idioma diferente al español.
(Extranjeros)
- Fotocopia de la cedula de extranjería del solicitante. **(Extranjeros)**

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que el servicio fúnebre se haya prestado a través de un plan o póliza:

❖ Documentos:

- Cuando se realizó a través de póliza o plan exequial, se debe allegar certificación expedida por la entidad que prestó el servicio informando que el servicio fúnebre se tomó a través de dicho plan o póliza y copia del contrato, Plan Servicios y/o póliza en la que se relacionen los beneficiarios.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: En caso de que el servicio fúnebre se haya prestado a través de contrato o autorización de cesión de derechos:

❖ Documentos:

- Contrato Cesión Derechos.
- Copia del documento de identidad del cedente.
- Copia del documento de identidad del cesionario.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: En caso de que el reconocimiento se realice como persona jurídica y los servicios fúnebres hayan sido cubierto a través de factura:

❖ **Documentos:**

- Factura Electrónica de venta relacionando el Código Único Factura Electrónica (CUFE), los datos del fallecido y de quien sufragó los gastos, así como la descripción detallada de los servicios prestados y el valor total de la transacción. Con sello de cancelado.
- Relación de Gastos incurridos en la factura electrónica de venta.
- Copia del documento de identidad del representante legal
- RUT
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio
- Poder reclamación auxilio funerario al representante legal y contrato cesión de derechos
- Copia cedula del representante
- Certificación bancaria de la entidad

Aplica para: Organizaciones.

Excepción 4: En caso de que el reconocimiento se realice como persona jurídica y los servicios fúnebres hayan sido cubierto a través de cesión de derechos:

❖ **Documentos:**

- Contrato Cesión Derechos
- Copia del documento de identidad del cedente
- Copia del documento de identidad del cesionario
- Copia del documento de identidad del representante legal
- RUT
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio

- Poder reclamación auxilio funerario al representante legal y contrato cesión de derechos
- Copia cedula del representante
- Certificación bancaria de la entidad

Aplica para: Organizaciones.

Excepción 5: En caso de que el reconocimiento se realice como persona jurídica y los servicios fúnebres hayan sido cubierto a través de una póliza o un plan exequial:

❖ **Documentos:**

- Cuando se realizó a través de póliza o plan exequial, se debe allegar certificación expedida por la entidad que prestó el servicio informando que el servicio fúnebre se tomó a través de dicho plan o póliza y copia del contrato, Plan Servicios y/o póliza en la que se relacionen los beneficiarios.
- Copia del documento de identidad del representante legal
- RUT
- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio
- Poder reclamación auxilio funerario al representante legal y contrato cesión de derechos
- Copia cedula del representante
- Certificación bancaria de la entidad

Aplica para: Organizaciones.

Excepción 6: En caso de que el reconocimiento se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Excepción 7: En caso de que el reconocimiento se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Excepción 8: En caso de que el reconocimiento se realice a través tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: : [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Excepción 9: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Excepción 10: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra-juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjero

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Designación de beneficiarios ley 1204 de 2008

Es el derecho que tiene un pensionado, después de notificarse del acto jurídico que le reconoce su pensión para solicitar por escrito, que, en caso de su fallecimiento, la pensión le sea sustituida, de manera provisional, a quienes él señale como sus beneficiarios.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato de designación para sustitución provisional.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Anotaciones adicionales: Con instrucciones de diligenciamiento.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Excepción 1: Para designación de compañero(a) permanente:

❖ Documentos:

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) Meses.
- Una Declaración juramentada del pensionado (a) y el (a) cónyuge y 2 declaraciones juramentadas de terceros (no familiares), donde indiquen los extremos de convivencia (Desde – hasta)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: Para designación de hermanos en condición de discapacidad:

❖ Documentos:

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) Meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria.) Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial).
- Declaración del interesado, curador o tutor, que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica, con firma del declarante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: Para designación de conyugue:

❖ Documentos:

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Si el matrimonio se celebró antes del 15 de junio de 1938, se requiere Partida Eclesiástica de Matrimonio. Si es posterior, Registro Civil de Matrimonio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Una Declaración juramentada del pensionado (a) y una de o la cónyuge y dos de terceros (no familiares), donde indiquen los extremos de convivencia (Desde - hasta)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: Para designación de padres:

❖ Documentos:

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.]
- Declaración del interesado (s), que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica al momento del fallecimiento del causante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 5: Para hijos menores de 18 años:

❖ Documentos:

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 6: Para hijos de crianza:

❖ **Documentos:**

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia autentica sentencia primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada, que lo declara hijo de crianza.
- Copia autentica sentencia primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada, que lo declara hijo de crianza.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 7: Para hijos en situación de discapacidad que dependían económicamente del causante:

❖ **Documentos:**

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria. Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial). Nota: el documento se deberá aportar teniendo en cuenta que el dictamen de pérdida de capacidad laboral indica que el beneficiario en situación de discapacidad requiere ayuda de terceros para toma de decisiones.

- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 8: Para hijos entre 18 y 25 años:

❖ **Documentos:**

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del pensionado.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Para hijos mayores de 18 y menores de 25 años, conforme a la Ley 1574 de 2012, Certificación original expedida por el establecimiento de educación formal donde se adelanta estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste el programa, periodo cursado y la intensidad horaria.
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 9: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.

- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 10: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 11: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención
• Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias
Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención
• Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
• Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención
• Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
• Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención
• Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención
• Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Indemnización sustitutiva pensión sobrevivientes

Es una prestación que se reconoce a los miembros del grupo familiar del afiliado que al momento de su muerte no hubiese reunido los requisitos exigidos para la pensión de sobrevivientes, tendrán derecho a recibir en sustitución una indemnización equivalente a la que le hubiere correspondido en el caso de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ **Documentos generales:**

- Anexar copia auténtica del registro civil de defunción del pensionado con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español. **(Extranjeros)**
- Anexar una copia de la cédula de extranjería del solicitante. **(Extranjeros)**

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: Si el reconocimiento se solicita a favor del esposo(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Si el matrimonio se celebró antes del 15 de junio de 1938, se requiere Partida Eclesiástica de Matrimonio. Si es posterior, Registro Civil de Matrimonio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Una Declaración juramentada de (la) solicitante y dos de terceros (no familiares), donde indiquen los extremos de convivencia.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: Si el reconocimiento se solicita a favor del compañero(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses
- Una Declaración juramentada del (la) compañera(o) permanente y 2 declaraciones de terceros (no familiares) donde indiquen los extremos de convivencia.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: Si el reconocimiento se solicita a favor de hermanos en condición de discapacidad:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria.) Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial).
- Declaración del interesado, curador o tutor, que se debe realizar bajo gravedad de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

juramento, donde conste la dependencia económica, con firma del declarante.

- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: Si el reconocimiento se solicita a favor de padres del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del pensionado titular, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, donde se evidencie el nombre de los progenitores.
- Declaración del interesado (s), que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica al momento del fallecimiento del causante.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 5: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos menores de 18 años:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 6: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos de crianza:

❖ **Documentos:**

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones
- Copia autentica sentencia primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada, que lo declara hijo de crianza
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 7: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos en situación de discapacidad:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria. Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial). Nota: el documento se deberá aportar teniendo en cuenta que el dictamen de pérdida de capacidad laboral indica que el beneficiario en situación de discapacidad requiere ayuda de terceros para toma de decisiones.
- Certificado de Historia Laboral CETIL

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 8: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos entre 18 y 25 años:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Para hijos mayores de 18 y menores de 25 años, conforme a la Ley 1574 de 2012, Certificación original expedida por el establecimiento de educación formal donde se adelanta estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste el programa, periodo cursado y la intensidad horaria.
- Certificado de Historia Laboral CETIL
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 9: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 10: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.

- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 11: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 12: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 13: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.

- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra-juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 1038 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Indemnización sustitutiva pensión vejez

Es una prestación económica que se reconoce a los afiliados, cuando éstos no reúnen el número mínimo de semanas cotizadas, pero han cumplido la edad mínima para acceder a la pensión de vejez y declaran la imposibilidad de continuar cotizando al Sistema General de Pensiones.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formularios

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Diligenciar: [Formato para declaración de no pensión](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anotaciones adicionales: diligenciados y presentados en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ **Documentos generales:**

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación del solicitante.
- Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Certificado de Historia Laboral CETIL.
- Certificado No pensión UGPP y Colpensiones.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 2: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Excepción 3: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 5: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Acrecimiento mesada pensional

Es el derecho que tiene el sustituto de una pensión compartida con otros beneficiarios, de solicitar el acrecimiento de la mesada pensional cuando fallezca, expire o se pierda el derecho de alguno de los beneficiarios.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Excepción 1: Si la solicitud se realizada por fallecimiento del cobeneficiario:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del registro civil de defunción con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: Si la solicitud se realizada cuando se da cumplimiento de mayoría de edad o terminación de estudios hijos menores de 25 años:

- La condición es no presentar ningún soporte ya que la institución verificara que usted la cumpla.

Nota: De acuerdo con la información consignada en la resolución de reconocimiento la entidad desactivara de la nómina a estos beneficiarios. al momento de presentarse la pérdida del derecho.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 5: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Actualización cuenta Bancaria

Actualizar la cuenta bancaria en la cual recibe mensualmente la mesada pensional.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ Documentos generales:

- Certificación bancaria que contenga los datos de la cuenta bancaria.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Fotocopia de la cedula de extranjería (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Actualización EPS

Informar a FONCEP el cambio de entidad promotora de salud - EPS, para que se hagan los aportes correspondientes de cada mesada.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ Documentos:

- Formulario de afiliación diligenciado y con sello de radicación.
- Anexar certificado de afiliación expedido por la EPS competente.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Autorización descuento mesada pensional

Obtener la aprobación para el descuento de la mesada pensional de los valores correspondientes a créditos de libranza, aportes a cooperativas o asociaciones y aportes a caja de compensación.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

Excepción 1: Si solicitud se realiza en caso de autorización de descuento de cuotas de crédito por libranza:

- Formatos

Diligenciar: [Formato autorización de descuento](#)

- **Anotaciones:** debe ser diligenciado en su totalidad, con la información referente a la libranza, información personal del pensionado, firmada y con la huella de este.

Diligenciar: [Formato radicación descuentos y paz y salvos de nomina](#)

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

❖ Documentos:

- Anexar oficio remisorio mediante el cual se certifica que los documentos que se están presentando son fiel copia de los originales firmados, con huella del pensionado que está autorizando la libranza, siendo ustedes responsables de la veracidad de dicha información. El oficio que debe venir firmado por el representante legal o quien él haya autorizado.
- Anexar autenticación en notaria este documento se debe presentar con una fecha no superior a los 60 días contados a partir de la expedición.
- Anexar libranza esta debe llegar completa y correctamente diligenciada, firmada y con huella del pensionado.
- Anexar plan de Pagos donde especifique número y valor de las cuotas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del pensionado

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

❖ **Información radicación de paz y salvos**

Es importante recordar que los paz y salvos se deben presentar con las siguientes condiciones:

- Nombre y número de cédula del pensionado al cual se le otorgo la libranza.
- Número exacto del crédito actual y nombre de la Entidad Financiera a la cual pertenece la libranza.
- Valor mensual de la cuota.

Anotaciones: Si el paz y salvo no cumplen con estas condiciones, no es posible cancelar la obligación; al igual, es importante que, una vez terminada la libranza, la entidad remita el paz y salvo del crédito con el fin de liberar la capacidad de endeudamiento del pensionado.

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

Excepción 2: En caso de afiliación a cooperativa o asociación, o cambio del valor de descuento:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del formato de afiliación o solicitud de modificación de aporte o ahorro, donde indique valor de descuento mensual, en papelería oficial de la cooperativa o asociación

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

Excepción 3: Si la solicitud se realiza en caso de afiliación a caja de compensación familiar:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del formulario de afiliación con sello de radicación de la caja de compensación.

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Nota: Los descuentos por libranza solamente se pueden gestionar en la sede principal, los demás descuentos si se reciben en los puntos de atención de la Red CADE.

Aplica para: Organizaciones (Entidades operadoras de libranzas con código asignado por FONCEP)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Certificación de estudios.

Los pensionados sustitutos que se encuentran entre los 18 y los 25 años, deben acreditar periódicamente su incapacidad para laborar por razones de estudio, radicando periódicamente, según su ciclo de estudios (anual, semestral, trimestral o bimensualmente) la certificación expedida por la respectiva institución educativa

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

❖ Documento:

- Anexar en original certificado de escolaridad expedido por el establecimiento de educación formal y que haga constar la dedicación a las actividades académicas curriculares con una intensidad académica no inferior a veinte (20) horas semanales.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: Si la solicitud se realiza en caso de cambio de documento de identidad:

❖ Documentos:

- Anexar una carta de solicitud original informando el cambio del documento de identidad y el nuevo tipo y número de identificación.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Anexar una fotocopia de cédula de extranjería del solicitante (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

➤ Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 1038 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Prueba supervivencia

Es la acreditación de supervivencia, que deben hacer cada seis meses los connacionales que se encuentren fuera del país ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Integral.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ Documentos:

- Anexar en original constancia de fe de vida debidamente apostillada. *(Podrá ser radicada solamente de manera presencial en los puntos de atención).*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Anexar certificado de fe expedido por la cancillería. (Podrá ser radicada por medio de canales de atención tanto presenciales como no presenciales)

Anotación: Podrá anexar cualquiera de los dos documentos dependiendo la preferencia.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Pago único a herederos

Pago que se hace por una sola vez a los herederos de un pensionado o sustituto, las mesadas causadas y no cobradas por el causante hasta el día de su fallecimiento.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

❖ **Documentos generales:**

- Fotocopia ampliada del documento de Identificación de cada uno de los solicitantes.
- Copia autentica del Registro Civil de Defunción del Causante, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Escritura pública o sentencia ejecutoriada de sucesión en la que se encuentre incluida como activo las mesadas causadas y no cobradas por el causante generadas por un acto administrativo específico, de igual forma deben estar incluidos los herederos a los cuales se les debe efectuar dicho pago. La escritura pública de sucesión, no requiere que se señale sumas o valores exactos, concretos o determinados, siendo suficiente que se indique los porcentajes (%) del derecho a favor de cada uno de los herederos sobre la respectiva hijuela.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español. **(Extranjeros).**

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que el reconocimiento se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: En caso de que el reconocimiento se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: En caso de que el reconocimiento se realice a través tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Excepción 4: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 5: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 1038 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjero

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Pensión de invalidez

Obtener pensión de invalidez cuando se presenta pérdida de capacidad laboral. Este tipo de pensión corresponde a las personas que han sido declaradas inválidas, dentro de la vigencia del Decreto 1848 de 1969, significa haber perdido el 50% o más de su capacidad para trabajar.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

❖ **Documentos generales:**

- Anexar una fotocopia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Anexar una fotocopia de la cedula de extranjería (**Extranjeros**)
- Anexar dictamen de pérdida de capacidad laboral original.
- Anexar constancia original de ejecutoria del dictamen de pérdida de capacidad laboral.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que el reconocimiento se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: En caso de que el reconocimiento se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: En caso de que el reconocimiento se realice a través tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.

- Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 5: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjero

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Pensión de vejez y pensión de jubilación por aportes

Obtener el reconocimiento de la pensión de retiro de jubilación por aportes que tienen en forma vitalicia los funcionarios del Distrito Capital que cumplan con los requisitos de edad y tiempo de servicio según el régimen al cual se encuentre afiliado dentro del sistema general de pensiones.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formularios

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Diligenciar: [Formato información EPS](#)

Diligenciar: [Formato declaración de no pensión](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ **Documentos generales:**

- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Anexar una fotocopia de la cédula de extranjería del solicitante. **(Extranjeros)**
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del solicitante, si nació después del 15 de junio 1938, u original de la partida de bautismo si nació antes de dicha fecha (Ley 92/38), con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Anexar certificado(s) original(es) de factores salariales de todo el tiempo de servicio, expedido por la(s) entidad(es) Distrital, donde laboró. Deben ser aportadas en los formatos únicos 1 y 3, acorde con la circular conjunta No. 13 de 2007, expedido por los Ministerios de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, dirigidos al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, especificando fechas de ingreso y retiro, cargos desempeñados e interrupciones laborales no remuneradas
- Anexar historia laboral original expedida por Colpensiones, válida para el reconocimiento de prestaciones económicas y con detalles de pagos.
- Anexar certificados originales de no pensión expedidos por Colpensiones, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP y demás cajas o fondos a donde haya efectuado cotizaciones.
- Anexar certificado de tiempo de servicio en original o copia autentica o expedidos por los funcionarios competentes en los formularios que se encuentran registrados en la página web del Ministerio de Hacienda. (Circular Conjunta No. 13 de abril 18 de 2007 de Ministerio de Protección Social y Hacienda). Formulario 1, en los que se especifique los extremos laborales, caja donde se realizaron los aportes y días de interrupción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que el reconocimiento se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: En caso de que el reconocimiento se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: En caso de que el reconocimiento se realice a través tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Excepción 4: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 5: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra-juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Excepción 6: En caso de que el reconocimiento se solicita en caso de encontrarse desvinculado del servicio público:

❖ Documentos

- Anexar original o una copia autentica del acto administrativo de retiro.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjero

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Pensión sobrevivientes

Reconocimiento de la sustitución pensional que se otorga a los beneficiarios del causante o pensionado, por invalidez o vejez al momento de su muerte.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formularios

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Diligenciar: [Formato información EPS](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ **Documentos generales:**

- Anexar copia auténtica del registro civil de defunción del pensionado con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español. **(Extranjeros)**
- Anexar una copia de la cédula de extranjería del solicitante. **(Extranjeros)**

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: Si el reconocimiento se solicita a favor del esposo(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Si el matrimonio se celebró antes del 15 de junio de 1938, se requiere Partida Eclesiástica de Matrimonio. Si es posterior, Registro Civil de Matrimonio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Una Declaración juramentada de (la) solicitante y dos de terceros (no familiares), donde indiquen los extremos de convivencia

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: Si el reconocimiento se solicita a favor del compañero(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes

del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses

- Una Declaración juramentada del (la) compañera(o) permanente y 2 declaraciones de terceros (no familiares) donde indiquen los extremos de convivencia.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: Si el reconocimiento se solicita a favor de hermanos en condición de discapacidad:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria.) Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial).
- Declaración del interesado, curador o tutor, que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica, con firma del declarante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: Si el reconocimiento se solicita a favor de padres del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del pensionado titular, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, donde se evidencie el nombre de los progenitores.

- Declaración del interesado (s), que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica al momento del fallecimiento del causante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 5: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos menores de 18 años:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 6: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos de crianza:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia autentica sentencia primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada, que lo declara hijo de crianza.
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 7: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos en situación de discapacidad:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por

COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria. Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial). Nota: el documento se deberá aportar teniendo en cuenta que el dictamen de pérdida de capacidad laboral indica que el beneficiario en situación de discapacidad requiere ayuda de terceros para toma de decisiones.

- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 8: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos entre 18 y 25 años:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Para hijos mayores de 18 y menores de 25 años, conforme a la Ley 1574 de 2012, Certificación original expedida por el establecimiento de educación formal donde se adelanta estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste el programa, periodo cursado y la intensidad horaria.
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Excepción 9: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 10: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 11: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 12: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 13: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra-juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Sustitución provisional de pensionados a Beneficiarios

Es la prestación provisional, que se reconoce en caso de fallecimiento del pensionado, a quienes él señale como sus beneficiarios.

Qué se necesita

4. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formularios

Diligenciar: [Formato único de solicitud pensional](#)

Diligenciar: [Formato información EPS](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anotaciones adicionales: diligenciado y presentado en original, indicando claramente los nombres, apellidos y número de documento de identidad del causante de la prestación y de los solicitantes.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ **Documentos generales:**

- Anexar memorial de designación original presentando en vida por el pensionado.
- Anexar copia auténtica del registro civil de defunción del pensionado con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español. **(Extranjeros)**
- Anexar una copia de la cédula de extranjería del solicitante. **(Extranjeros)**

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: Si el reconocimiento se solicita a favor del esposo(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Si el matrimonio se celebró antes del 15 de junio de 1938, se requiere Partida Eclesiástica de Matrimonio. Si es posterior, Registro Civil de Matrimonio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Una Declaración juramentada de (la) solicitante y dos de terceros (no familiares), donde indiquen los extremos de convivencia

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 2: Si el reconocimiento se solicita a favor del compañero(a) del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses
- Declaración (1) juramentada del (la) compañera(o) permanente y 2 declaraciones de terceros (no familiares) donde indiquen los extremos de convivencia.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 3: Si el reconocimiento se solicita a favor de hermanos en condición de discapacidad:

❖ **Documentos:**

- Anexar Registro Civil de Nacimiento o Partida Eclesiástica de Bautismo si nació antes del 15 de junio de 1938, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria.) Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial).
- Declaración del interesado, curador o tutor, que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica, con firma del declarante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 4: Si el reconocimiento se solicita a favor de padres del cotizante fallecido:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del pensionado titular, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, donde se evidencie el nombre de los progenitores.
- Declaración del interesado (s), que se debe realizar bajo gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica al momento del fallecimiento del causante.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 5: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos menores de 18 años:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 6: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos de crianza:

❖ **Documentos:**

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica sentencia primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada, que lo declara hijo de crianza.
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 7: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos en situación de discapacidad:

❖ Documentos:

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Copia auténtica del Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por COLPENSIONES, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado o de la Junta de Calificación de Invalidez, en la cual se indique fecha de estructuración, porcentaje de pérdida de capacidad laboral, el origen de la enfermedad, si requiere o no de apoyo de terceros para la toma de decisiones, y constancia de ejecutoria. Copia del Acuerdo de apoyo se tramita ante Notaría Pública (por medio de escritura pública) o conciliadores extrajudiciales en derecho (acta de conciliación) o juzgado de familia (sentencia judicial). Nota: el documento se deberá aportar teniendo en cuenta que el dictamen de pérdida de capacidad laboral indica que el beneficiario en situación de discapacidad requiere ayuda de terceros para toma de decisiones.
- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 8: Si el reconocimiento se solicita a favor de hijos entre 18 y 25 años:

❖ Documentos:

- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Para hijos mayores de 18 y menores de 25 años, conforme a la Ley 1574 de 2012, Certificación original expedida por el establecimiento de educación formal donde se

adelanta estudios autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, en el que conste el programa, periodo cursado y la intensidad horaria.

- Declaración del interesado, curador o tutor que se debe realizar bajo la gravedad de juramento, donde conste la dependencia económica.

Excepción 9: En caso de que la solicitud se realice a través de apoderado:

❖ **Documentos:**

- Poder en original con nota de presentación personal del poderdante ante notario o autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 10: En caso de que la solicitud se realice a través de poder general:

❖ **Documentos:**

- Copia simple o copia auténtica tomada del original de la escritura pública.
- Fotocopia del documento de identidad del apoderado.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros

Excepción 11: En caso de que la solicitud se realice a través de tercer autorizado:

❖ **Documentos:**

- Autorización en original, en donde se especifique las facultades que se le otorgó.
 - Diligenciar: [Formato de Autorización para Tercero con Facultades Especificas - Código: FOR-MIS-GRP-053](#)
- Fotocopia legible del documento de identidad del autorizado.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 12: En caso de que el reconocimiento se solicita a través de curador, guardador o tutor:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia del acta de posesión y discernimiento del curador, guardador o tutor.
- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del curador, guardador o tutor.
- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del interdicto con inscripción de la sentencia de interdicción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 13: En caso de que el reconocimiento se solicite por ser cumplimiento de fallo judicial:

❖ **Documentos:**

- Anexar una copia del acta de audiencia de sentencia de primera y segunda instancia con copia de los CD.
- Anexar constancia de ejecutoria original que señale la primera copia que presta merito ejecutivo.
- Anexar auto original que aprueba y liquida costas.
- Anexar declaración extra juicio original de no haber iniciado proceso ejecutivo.
- Anexar una fotocopia de fallo de primera y segunda instancia, cuando el fallo es escrito.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

3. Notificarse de la respuesta

Presentar documento de identificación al momento de notificarse. Para el caso de los apoderados el documento de identificación y tarjeta profesional.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

OPA - Certificado de ingresos y retenciones - Pensionados FONCEP

Obtener el certificado de ingresos y retenciones por los pagos de la mesada pensional efectuados el año inmediatamente anterior.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- ❖ Documentos:
 - Cedula de ciudadanía.
 - Cedula de extranjería (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que la solicitud la realice un tercero autorizado:

- ❖ Documentos:
 - Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del autorizado
 - Anexar carta original de solicitud que indique los datos del autorizado, debe presentarse con firma y huella del pensionado

2. Realizar solicitud

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Nota: Una vez presentados los documentos recibirá el documento de manera inmediata.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

OPA - Certificado de pensión - no pensión

Obtener constancia mediante la cual se certifica que se cuenta o no, con pensión o que se ha solicitado reconocimiento de pensión y que está en estudio.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- ❖ **Documentos:**
 - Cedula de ciudadanía.
 - Cedula de extranjería (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Realizar solicitud

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Nota: Una vez presentados los documentos recibirá el documento de manera inmediata.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

OPA - Desprendible de nómina

Obtener el comprobante de pago de la mesada pensional

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

❖ **Documentos:**

- Cedula de ciudadanía.
- Cedula de extranjería (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Excepción 1: En caso de que la solicitud la realice un tercero autorizado:

❖ **Documentos:**

- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del autorizado
- Anexar carta original de solicitud que indique los datos del autorizado, debe presentarse con firma y huella del pensionado

3. Realizar solicitud

- Canales de atención presencial:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Nota: Una vez presentados los documentos recibirá el documento de manera inmediata.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co o ingresando por medio de la oficina virtual del FONCEP a través del siguiente enlace: [Oficina Virtual](#)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina - Certificado de defunción

Informar a la entidad del fallecimiento del beneficiario de una pensión, con el fin de suspender los pagos para evitar recobros posteriores.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

❖ Documentos generales:

- Anexar una fotocopia del certificado de defunción.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina – Registro Civil de Defunción

Informar a la entidad del fallecimiento del beneficiario de una pensión, con el fin de retirar definitivamente el pago de la nómina, evitando recobros posteriores.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

❖ **Documentos generales:**

- Anexar una copia del registro civil de defunción.
- Anexar una copia auténtica del certificado de defunción en caso de que el fallecimiento haya sido en el exterior, expedido por el funcionario extranjero, que deberá estar apostillada y/o legalizada, según sea el caso y traducida oficialmente, si ha sido expedida en un idioma diferente al español. (**Extranjeros**)

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberfín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Novedades de nómina – Reposición de mesadas

Corresponde al pago de las mesadas no cobradas por el pensionado o beneficiario activo, de indemnización sustitutiva, auxilio funerario o pago único; dentro del término establecido ante las entidades financieras pagadoras y que fueron devueltas por la entidad bancaria a FONCEP.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formato novedades de nómina de pensionados.](#)

Reclamar de forma presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Stuttgart, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Ciudadanos, Extranjeros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Codigo: INS-EST-SCI-004
Version: 005



Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Trámite – Reconocimiento de bono y cuota parte de bono

Obtener el reconocimiento y pago del bono o cuota parte de bono, que sirve para financiar la prestación pensional del beneficiario.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

❖ Documentos generales:

- Anexar una copia de la carta de solicitud mediante la cual requiere se realice el reconocimiento y pago de Bono o cuota parte de Bono, anexando los documentos requeridos.
- Anexar original solicitud de pago por parte de la Administradora de Fondo de Pensiones AFP o Colpensiones.
- Anexar una fotocopia cedula de ciudadanía del beneficiario del bono
- Anexar una copia del registro civil de nacimiento del beneficiario del bono (No es obligatorio).
- Anexar una fotocopia de certificado de tiempo de servicio en los Formatos CLEPS formato 1, certificación de salario base- formato 2,3 o CETIL, de las entidades donde haya laborado el beneficiario del bono.
- Anexar original de la liquidación cargada por la Administradora de Fondo de Pensiones – AFP en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Anexar una copia de la manifestación del beneficiario del bono que no devenga pensión.
- Anexar una copia del formulario de afiliación a la AFP
- Anexar una copia de la resolución de reconocimiento de la prestación pensional como también resolución resolviendo recurso de reposición y de apelación en los casos que se presenten.
- Historia laboral que se descarga del Archivo Laboral Masivo del Ministerio de Hacienda

y Crédito Público la historia del beneficiario del bono o cuota parte de bono. **(No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla)**

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico bonosycuotaspertes@foncep.gov.co

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Trámite – Reconocimiento y pago de cuota parte pensional

Reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales que adeuda el FONCEP a las Administradoras de Pensiones y/o entidades que han reconocido pensiones en las que el Distrito Capital es cuotapartista.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

❖ Documentos generales:

- Anexar una copia de la consulta cuota parte pensional con los documentos soporte acorde a la ley 1066 de 2006
- Anexar una copia de la cuenta de cobro
- Anexar una copia de la liquidación individual
- Anexar una copia del registro civil de nacimiento del beneficiario
- Anexar una copia de los certificados de información laboral y factores salariales de todos los empleadores de la vida laboral donde haya cotizado o prestado sus servicios.
- Anexar una fotocopia de certificado de tiempo de servicio en los Formatos CLEPS formato 1, certificación de salario base- formato 2,3 o CETIL, de las entidades donde haya laborado el beneficiario del bono.
- Anexar una copia de la comunicación en la cual se efectuó la consulta de cuota parte pensional al FONCEP
- Anexar una copia de la comunicación en la cual se acepta u objeta la consulta de cuota parte pensional por parte del FONCEP
- Anexar una copia de la resolución de reconocimiento de la pensión
- Anexar una copia de la certificación de ingreso a nómina de pensionados

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico bonosycuotaspartes@foncep.gov.co

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. Notificarse de la respuesta



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 1038 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Fuentes de Información

Guía de trámites y servicios <https://bogota.gov.co/servicios/entidad/fondo-deprestaciones-economicas-cesantias-y-pensiones-foncep>

SUIT - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

Codigo: INS-EST-SCI-004
Version: 005

A close-up photograph of an elderly woman with short grey hair and black-rimmed glasses. She is wearing a maroon Nike zip-up jacket over a black shirt and a silver chain necklace. She is giving a thumbs-up gesture with her right hand. The background is blurred, showing what appears to be an indoor setting with other people. The image is overlaid with a large, diagonal graphic element that transitions from yellow at the top right to red at the bottom left.

Cesantías

OPA - Informe técnico previo y/o posterior de cesantías para mejoras locativas

Recibir informe que permita cumplir con el requisito de inspección previa o posterior, del inmueble al que se le hará reparaciones y/o mejoras locativas, con el retiro parcial de cesantías retroactivas.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

Excepción 1: En caso de requerir un concepto previo para mejoras locativas:

❖ **Documentos:**

- Remitir oficio remisorio original con la siguiente información: (nombre completo, tipo y número de identificación del peticionario).
- Remitir contrato original de obra preferiblemente con información de cantidad y valor por cada concepto de obra

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Excepción 2: En caso de requerir un concepto posterior para mejoras locativas:

❖ **Documentos:**

- Remitir oficio remisorio original con la siguiente información: (nombre completo, tipo y número de identificación del peticionario)

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

1. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico cesantias@foncep.gov.co adjuntando los documentos requeridos.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Esperar informe



Canales presenciales de atención

Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal

SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas.

Correo electrónico:

Para recibir notificación por correo electrónico se requiere haber seleccionado esta opción en el formulario de solicitud. Para cualquier información adicional, podrá contactarse a través de nuestro canal de comunicación habilitado servicioalciudadano@foncep.gov.co.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

OPA - Pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito Capital

Solicitar el pago de cesantías parciales o definitivas con régimen de retroactividad, para los servidores públicos del Distrito Capital, previa autorización de la oficina de talento humano donde labora.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

- Formulario

Diligenciar: [Formulario autorización pago de cesantías](#)

❖ Documentos:

- Carta original de solicitud con los soportes correspondientes de acuerdo con la entidad afiliada.

2. Radicar documentos

Por efectos del cierre contable, los dos (2) primeros días hábiles de cada mes, FONCEP no tramitará solicitudes ni pago de cesantías. El último día hábil del mes, las solicitudes que se radiquen al FONCEP después de las 10:00 am se tramitarán con posterioridad al cierre contable.

- Canal de atención presencial



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico cesantias@foncep.gov.co adjuntando los documentos requeridos.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas

2.1. Pago de cesantías.

El pago se realiza mediante abono a cuenta o en cheque a nombre del beneficiario relacionado en el formulario de autorización de pago de cesantías.

3. Consulta oficina virtual

Ingresando con usuario y contraseña por medio de la Oficina Virtual ([oficinavirtual](#)) podrá realizar las siguientes consultas.

- Reporte extracto financiero.
- Consulta estado avance del trámite de las cesantías tramitadas. (Generación de certificados de pagos).
- Detalles de pagos.

Codigo: INS-EST-SCI-004
Version: 005



Cartera hipotecaria FAVIDI

OPA - Levantamiento de hipoteca

Obtener la minuta de cancelación de hipoteca, para elevarla a escritura pública y posterior registro de la cancelación ante la Superintendencia de Notariado y Registro.

Qué se necesita

1. Reunir documentos y cumplir condiciones

❖ Documentos generales:

- Anexar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del adjudicatario o de quienes aparezcan en el certificado de tradición y libertad o en el contrato de compraventa.
- Anexar escritura pública original o copia autenticada con la cual se registró la hipoteca.
- Anexar certificado de tradición y libertad original (no mayor a 30 días de expedido).
- Anexar certificado de nomenclatura original (no mayor a 30 días de expedido).

Aplica para: Ciudadanos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2. Radicar documentos

- Canales de atención presencial:



Canales presenciales de atención



Sede Principal

Carrera 6 #14 - 98, piso 2
Edificio Condominio Parque Santander

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

Buzón de sugerencias

Ubicado en la sede principal



SuperCADE CAD

Carrera 30 #25 - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



SuperCADE Suba

Avenida Calle 145 No. 103B - 90

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Sábados
8:00 a.m. a 12:00 p.m.



Sede Toberín

Carrera 21 #169 - 62
Centro Comercial Sttugar, local 118

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:00 p.m.



CADE Tunal

Carrera 24c #48 - 94 Sur
Centro Comercial Ciudad Tunal
Entrada 1 - Locales 58, 59 y 60

Horario de atención

- Días hábiles de lunes a viernes
7:00 a.m. a 12:00 p.m.
1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Canales de atención no presencial:

Realizando la solicitud a través del correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co adjuntando los documentos requeridos.

Aplica para: Ciudadanos

3. Notificarse de la respuesta

Una vez FONCEP, elabore la minuta, se remite a la notaría asignada de acuerdo con el reparto y se le informará al adjudicatario, la notaría revisa y devuelve la minuta para la respectiva firma del representante legal de la entidad, una vez firmada será remitida nuevamente a la notaría. (Quien hará la entrega de la escritura de manera presencial).

Aplica para: Ciudadanos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Codigo: INS-EST-SCI-004
Version: 005



Fuentes de Información

Guía de trámites y servicios <https://bogota.gov.co/servicios/entidad/fondo-deprestaciones-economicas-cesantias-y-pensiones-foncep>

SUIT - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

| Versión | Fecha | Control Cambios |
|----------------|--------------|---------------------------------------------------------------|
| 005 | mar-25 | Actualización Canales de Atención. |
| | | Ajuste plazos de respuesta y requisitos tramites pensionales. |